LIGA FEDERACIÓN SALTO de OBSTÁCULOS 2021

AVANCE DE PROGRAMA "OLIVA NOVA"

CONCURSO DE SALTOS DE OBSTACULOS LIGA FEDERACION HIPICA COMUNIDAD VALENCIANA

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Localidad: Oliva
Instalaciones: Centro Ecuestre Oliva Nova cómo llegar
Explotación Agraria: ES461810000019

Categoría: Autonómico
Fecha de celebración: 13 diciembre 2020

COMITÉ ORGANIZADOR

FEDERACIÓN HÍPICA de la COMUNIDAD VALENCIANA
Colabora con el Comité Organizador: CONSELLERIA d'EDUCACIÓ, CULTURA i ESPORTS

JURADO DE CAMPO

Presidente: Dña. Alejandra Arronis
Delegado Federativo: Dña. Paz Estalella
Vocales: Dña. Silvia Macario
Jefe de Pista: Dña. Maite Guaita
Adjunto Jefe de Pista: D. Alberto Llorens

Veterinario: a designar
Herrador: a designar
Ambulancia: Ambulancias Vallada

INSCRIPCIONES Y MATRICULAS:

Podrán competir todos aquellos que estén en posesión de la correspondiente Licencia Deportiva de Competidor, expedida por la Federación Hípica de la Comunidad Valenciana y estén matriculados en la Final de La Liga FHCV 2020 o Campeonato Autonómico de Salto 2020.

RELACION DE PRUEBAS Y PREMIOS:

PRUEBAS DEL CONCURSO DÍA 13

Comienzo de las pruebas 09:00 horas *(este horario podrá variar según número inscripciones)*

ategor.	Ponis A	Ponis B	Ponis C	Ponis D	Promo 40	Promo 70	Alevin/ Open 90	Infantil/Open 105	Juvenil/Open 115	Adulto/Open 125
Prueba	Exclusica Ponis A	**Exclusica Ponis B**	Exclusica Ponis C	**Exclusica Ponis D**	Open	**Open**	Open	**Open**	Open	**Open**
Alt. Máx.	60 cm	**85 cm**	105 cm	**120 cm**	40 cm	**70 cm**	90 cm	**105 cm**	115 cm	**125 cm**
Fondo Máx.	65 cm	**90 cm**	110 cm	**125 cm**	50 cm	**80 cm**	100 cm	**115 cm**	125 cm	**135 cm**

NORMATIVA GENERAL:

Reglamentos: Las pruebas se regirán por las normas y reglamentos de la RFHE, excepto en todo aquello que expresamente se regule en el presente avance de programa y las normas de La Liga de salto 2020 de la Federación Hípica de la Comunidad Valenciana publicadas en la página WEB de la Federación Hípica de la Comunidad Valenciana.

Licencias: **No se autorizará la participación de ningún deportista sin L.D.N ó Autonómica, ni ningún caballo o poni sin L.A.C. Las vacunas reglamentarias deberán estar en vigor.**

Responsabilidades: Todos los participantes por el hecho de su inscripción declaran aceptar como obligatorio, el Avance de Programa y las disposiciones Generales de esta competición y relevan al C.O. de cualquier responsabilidad por accidentes o enfermedades de cualquier índole que pudiera sufrir el mismo u otra persona o caballo, mozos, ordenanzas, efectos materiales, durante las pruebas o fuera de ellas, no cubierta por los seguros de sus respectivas licencias.

El Comité Organizador, previa autorización del Jurado de Campo, se reserva el derecho a modificar por las razones que juzgue justificadas el horario, orden, número y baremo de las pruebas, en el caso de no poder celebrarse todas las anunciadas, sin que los participantes tengan derecho a reclamación alguna, reservándose igualmente el derecho a introducir en el programa las modificaciones y disposiciones que considere convenientes por causa de omisión, interpretación errónea o circunstancias imprevistas.

Servicios de urgencia: Durante el transcurso de las pruebas el veterinario y el herrador designados, prestarán sus servicios por cuenta de los propietarios de los caballos, sin intervención alguna del Comité Organizador.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LA VUELTA DE LAS COMPETICIONES ECUESTRES

Covid19

Como consecuencia de la pandemia mundial originada por el COVID19, el deporte en general se ha visto perjudicado tanto en el ámbito financiero como en el meramente deportivo, y el deporte ecuestre no ha sido excepción.

Con el fin de adaptarse a la nueva realidad a la que obliga la crisis del COVID19, la RFHE mantiene una comunicación y una coordinación constante con las autoridades deportivas, así como con todos los estamentos deportivos ecuestres afectados: Federaciones Autonómicas, Organizaciones, Clubes, Deportistas, Oficiales y Técnicos.

A partir de estos contactos se han elaborado diferentes documentos que tienen como objetivo marcar las pautas para volver a la actividad deportiva de competición, buscando tanto minimizar los riesgos de salud para todos los implicados en el desarrollo de las competiciones; como hacer viable la competición en este nuevo contexto.

La Federación Hípica de la Comunidad Valenciana se adhiere tanto a los documentos en vigor como a sus posibles actualizaciones y se pone a disposición de clubes, técnicos y deportistas para ampliar o aclarar la información de la que pueda disponer.

- **PROTOCOLO CSD para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional,** ***septiembre 2020*** aquí
- **Infografía Resumen del Protocolo RFHE** aquí
- **Protocolo de Actuación,** *23 junio* aquí
- **Anexo Saltos** aquí
- **Anexo Ponis** aquí